



Secretaría Juzgado Promiscuo Municipal De Macanal Boyacá
Macanal, dieciséis (16) de julio de dos mil veinte (2020).

Pase al despacho: En la fecha entra al despacho el presente proceso, informando que se han surtido los trámites necesarios para el emplazamiento al demandado, estando el proceso en la etapa respectiva para el nombramiento del Curador Ad-Litem para que lo represente en el proceso. Para que el señor juez provea.


MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ SÁNCHEZ
Secretario

**JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE MACANAL
BOYACÁ**

Macanal, dieciséis (16) de julio de dos mil veinte (2020).

Referencia: DECLARACIÓN DE PERTENENCIA
Rad No. 154254089001-2019-00085-00
Demandante: ALEXANDER GUTIÉRREZ GONZÁLEZ
Demandado: AES CHIVOR Y CIA S.C.A. E.S.P. Y PERSONAS INDETERMINADAS

Surtido el emplazamiento ordenado en auto admisorio de la demanda del **25 de julio de 2019** de conformidad con las disposiciones del artículo 108 del C.G.P., habiéndose realizado el registro del expediente y del emplazamiento en la Red Integrada para La gestión de Procesos Judiciales en Línea – Registro Nacional de Personas Emplazadas - TYBA Rama Judicial así como la inclusión de la valla en el mismo, y como quiera que los convocados no han comparecido al proceso, se designa como curador Ad-Litem, de las **PERSONAS INDETERMINADAS**, al abogado **NÉSTOR ALIRIO AMAYA GÁMEZ**. Comunicar la designación.

Se le advierte al abogado designado, que deberá desempeñar el cargo en forma gratuita, y que el mismo es de forzosa aceptación, para lo cual deberá concurrir inmediatamente a asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, para lo cual se compulsaran copias a la autoridad competente. Transcríbase el contenido del numeral 7º, del artículo 48 del C.G.P.

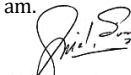
Incorpórese al expediente y póngase en conocimiento de las partes la respuesta allegada por la ANT al oficio No. 319 del 01 de agosto de 2019 vista a folios 75 a 93 del expediente.

NOTIFÍQUESE,

GERMÁN CONTRERAS GRANADOS
Juez

**JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE MACANAL
BOYACÁ**

La providencia anterior se notifica por inclusión en el estado **TYBA No. 12** del **17 de JULIO de 2020**, siendo las 8:00 am.


MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ SÁNCHEZ
Secretario